

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2024/10794 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial de la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo de la residencia municipal de ancianos Antonio y Julio Muñoz Genovés.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Albal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2024, acordó por unanimidad la aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica y de la relación de puestos de trabajo de la Residencia, en lo que se refiere a la plaza y puesto de trabajo de Médico en el siguiente sentido:

- Funciones: Incorporar, a las preexistentes, la suplencia de la Dirección en caso de ausencia (vacaciones, enfermedad, etc.).
- Dedicación: Del 50 % al 100 % de la jornada laboral.
- Retribución: Incremento acorde al de la dedicación.

Asimismo, el Pleno aprobó publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno. También se aprobó su publicación en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento así como en su sitio web.

De no presentarse sugerencias o alegaciones dentro del referido plazo, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo a todos los efectos.

Albal, a 29 de julio de 2024. —El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

